

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
Centro Cívico Séptimo piso

ESTADO No. 159

BARRANQUILLA, OCTUBRE 27 DE 2021

No	PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	AUTO QUE SE NOTIFICA	FL.
1	EJECUTIVO	1992- 19.232	MARIA GRACIELA VASQUEZ RESTREPO	AUGUSTO SANTIAGO Y NILDA ESTHER MARSIGLIA AGAMEZ	OCT.26 DE 2021	SE ORDENA FIJAR AVISO ORDENADO EN TRAMITE ESTABLECIDO NUMERAL 10 DEL ARTICULO .527 DEL C.G.P.	

LA SECRETARIA,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INC. 2o. NUMERAL 8o. DEL ARTICULO 133 DEL C.G.P., Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION SE FIJA EN LA FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2021, A LAS 8.00 A.M.

LA SECRETARIA,

Firmado Por:

Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03c62a599a3f419fde7ed39d3ed7e9fd2eb1f038e4cdf96946dbbc984f38bbe3**

Documento generado en 27/10/2021 07:27:17 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>